

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERSIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca pueden necen abiertos al público desde las diez a las trece horas, los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

Secretaria general

### CIRCULAR

El Decreto del Ministerio de la Gobernación de 26 de marzo del corriente año, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, de fecha 11 de abril, dispone que por el citado Ministerio se procederá a la inmediata constitución de los Patronatos para la Protección de Animales y Plantas, que se regirán en sus fines, organización y desenvolvimiento por el Real Decreto de 11 de abril de 1928, con las modificaciones introducidas por las Reales Ordenes de 23 de junio de 1928 y 21 de junio de 1930, Orden de 1.º de marzo de 1961 y las que establece dicho Decreto.

Con arreglo a las referidas disposiciones en cada Ayuntamiento existirá un Patronato Local para la Protección de Animales y Plantas, que será presidido por el Alcalde y lo constituirán con él un sacerdote, un maestro o maestra nacional, el comandante de puesto de la Guardia Civil, un farmacéutico y dos vecinos, que, a ser posible, además de las circunstancias de ser casados, con hijos y de irreprochable conducta, deberán poseer algunos de los títulos de Abogado, Médico, Veterinario o Ingeniero.

El artículo 44 del Real Decreto de 11 de abril de 1928, en la nueva redacción introducida por el expresado Decreto de 26 de marzo último, dispone que los miembros de los Patronatos Locales serán nombrados por los Gobernadores civiles a propuesta de los Alcaldes.

Para dar cumplimiento al citado precepto legal los señores Alcaldes de esta provincia que hasta la fecha no lo hayan efectuado remitirán a este Gobierno Civil, con la mayor urgencia, la propuesta de las personas que, reuniendo las condiciones indicadas, hayan de formar parte del respectivo Patronato Local para la Protección de Animales y Plantas, expresando el concepto en que cada una de ellas debe figurar en él.

Lo que se hace público para conocimiento y exacto cumplimiento de lo que se dispone en la presente Circular.

Madrid, 21 de agosto de 1964.—El Gobernador civil interino, Marqués de la Valdavia.

(G. C.—4.082)

### Vías Pecuarias

### CIRCULAR

Por la Dirección General de Ganadería se ha dispuesto llevar a cabo las operaciones de deslinde y amojonamiento parcial de la vía pecuaria «Cordel de Matapiñonera al arroyo de la Vega», tramo comprendido entre el camino de Nava-

rondán y la carretera nacional de Madrid a Irún, en el término municipal de San Sebastián de los Reyes, de esta provincia.

Los trabajos se realizarán por personal técnico del Servicio de Vías Pecuarias, que dará comienzo a las operaciones, asistido de la Comisión correspondiente, el día 29 de septiembre próximo, a las diez horas.

Lo que se hace público para general conocimiento de Autoridades y particulares a quienes pudiera interesar el citado deslinde, que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944.

Madrid, 21 de agosto de 1964.—El Gobernador civil interino, Marqués de la Valdavia.

(G. C.—4.081)

## Ayuntamiento de Madrid

### Licitación pública

Objeto: Subasta de obras de construcción de alcantarillado en el primer tramo del arroyo de Valdecelada.

Tipo: 899.640,88 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y dieciocho meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 17.992 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de construcción de alcantarillado en el primer tramo del arroyo de Valdecelada, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 18 de agosto de 1964.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—57.391)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación del camino de acceso al Cementerio de Canillas.

Tipo: 1.582.777,58 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 28.743 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación del camino de acceso al Cementerio de Canillas, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 17 de agosto de 1964.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—57.390)

## Ministerio de Información y Turismo

Subsecretaría de Turismo.— Dirección General de Promoción de Turismo

### ANUNCIO

EXPEDIENTE DE DECLARACION DE CENTRO DE INTERES TURISTICO NACIONAL

Solicitante: Alcalde del Ayuntamiento de Navacerrada.

Terrenos: Valle de La Barranca, Navacerrada (Madrid).

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del periodo de información pública, previsto en el artículo 9.º de la Ley 107/1963, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en el Ayuntamiento de Navacerrada y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 3 de agosto de 1964.—El Director general (Firmado).

(G. C.—4.049)

(O.—57.364)

## MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Industria y Material

Comisión de Compras

### CONCURSO

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir 10 equipos de compresor ligero, con afiladora neumática y barrenas, por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General (Comisión de Compras), a las diez horas del próximo día 26 de septiembre.

Madrid, a dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Secretario de la Comisión de Compras.

(C. G.—4.077)

(O.—57.394)

## MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Industria y Material

Comisión de Compras

### CONTRATACION DIRECTA

Esta Dirección General tiene que adquirir tres máquinas afiladoras de barrenas con motor eléctrico, por contratación directa, ajustados a los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.



Las ofertas se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Compras de esta Dirección General hasta las diez horas del próximo día 4 de septiembre.

Madrid, a dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Comandante Secretario de la Comisión de Compras.

Esta Dirección General tiene que adquirir nueve equipos de herramienta especial para tractor "Cartepillar", por contratación directa, ajustados a los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Compras de esta Dirección General hasta las once horas del próximo día 4 de septiembre.

Madrid, a dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Comandante Secretario de la Comisión de Compras.

(G. C.—4.076) (O.—57.395)

## MINISTERIO DEL AIRE

### Subsecretaría de Aviación Civil

Dirección General de Infraestructura.—  
Junta Económica

#### ANUNCIO

Se convoca concurso público para la contratación del suministro de cuatro centrales telegráficas de conmutación automática para funcionar en sistema telex y cien teleimpresores para la red de telecomunicaciones aeronáuticas y de meteorología.

Se admiten propuestas por separado por lo que respecta a las centrales telegráficas y teleimpresores, siendo sus importes totales máximos, incluidos porcentajes de beneficio industrial y administración, los siguientes:

4 centrales por un importe total máximo de 6.000.000 de pesetas, y 100 teleimpresores por un importe total máximo de 10.752.000 pesetas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 ("B. O. del Estado" núm. 307), es del dos por ciento del importe tipo fijado para cada una de las dos partidas reseñadas.

Los pliegos de condiciones técnicas, económico-legales y modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborables, de nueve y treinta a trece y treinta horas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 16 de septiembre del corriente año, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios, proporcionalmente al importe de la adjudicación.

Madrid, 17 de agosto de 1964. — El Secretario de la Junta Económica.

(A.—36.481)

## REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca subasta pública para la contratación de la obra «Edificio Estacionamiento y Nave para Material Americano en el Parque Central de Armamento», por un importe de cuatro millones quinientas sesenta y siete mil setecientos setenta y tres pesetas con veinte céntimos (4.567.773,20 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, nueve por ciento de beneficio industrial, dos y medio por ciento de administración y cero cinco por ciento para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de noventa y un mil trescientas cincuenta y cinco pesetas con cuarenta y seis céntimos (91.355,46 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del pro-

yecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, número cincuenta y uno, segunda planta, todos los días laborables, desde las nueve, a las catorce horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día once de septiembre próximo, a las diez treinta horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario accidental de la Junta Económica.

(A.—36.471)

## Distrito Forestal de Madrid

### ANUNCIO DE AMOJONAMIENTO

Autorizada por el Ministerio de Agricultura la práctica del amojonamiento de enclavados del monte número 39 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Madrid, denominado «Pinar y Agregados», perteneciente a Guadarrama y sito en el mismo término municipal, he acordado designar al Ingeniero de Montes don Teodoro Herranz Santos para dicho amojonamiento, dando comienzo la operación de apeo el día 22 de octubre próximo, a las diez de su mañana, en la Estación del ferrocarril de Tablada.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados en la operación para su asistencia a la misma, advirtiéndoles que las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde del monte ya realizado y aprobado por Real Orden de 20 de noviembre de 1908 y Real Orden de 20 de julio de 1917, según lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes. Decreto 485/1962, de 22 de febrero.

Madrid, 17 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe, Jaime Torres.

(G. C.—4.056)

## Comisaría de Aguas del Tajo

### Autorización para extracción de áridos

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Manuel Blázquez Lozano.

Domicilio: Hotel María Isabel, Torrelodones.

Clase de material a extraer: Arena.  
Metros cúbicos: 1.000.  
Cauce: Río Aulencia.

Tramo: De 300 m. de longitud, en la parte de la récula de la presa de abastecimiento de aguas a Brunete, Quijorna, Villanueva de la Cañada y Villanueva del Pardillo.

Término municipal: Colmenarejo (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinte (20) pesetas el metro cúbico sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref.: A. R.—97-44.)

Madrid, 28 de julio de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado).  
(G. C.—3.860) (O.—57.221)

## Comisaría de Aguas del Tajo

### Autorización para extracción de áridos

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Juan Sánchez García.

Domicilio: Pasaje Conde Belchite, 2, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 1.000.

Cauce: Río Algodor.

Tramo: Comprende en la provincia de Madrid, excepto los 50 m. aguas arriba y abajo del puente del F. C. de Madrid-Badajoz, y excepto también los 25 metros aguas arriba y abajo del puente de la carretera de Toledo-Aranjuez.

Término municipal: Aranjuez (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinte (20) pesetas el metro cúbico sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref.: A. R.—98-26.)

Madrid, 28 de julio de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado).

(G. C.—3.859) (O.—57.222)

## Comisaría de Aguas del Tajo

### ANUNCIO

Lagos de Castilla, S. A., representada por don Francisco Fernández Vallelado, domiciliado en Madrid, Gobernador, 2, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar 8 litros por segundo de agua del río Tajo, en término municipal de Sacedón (Guadalajara), con destino a abastecimiento de «Las Brisas»; y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los «Boletines Oficiales» de Cuenca, Guadalajara, Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Sacedón (Guadalajara) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (A.—53-L.)

#### Nota-extracto

La toma se ubica en la margen izquierda del río Tajo (Pantano de Entrepeñas), frente a la urbanización «Las Brisas», y consiste en un grupo moto-bomba vertical sumergido de 12,5 CV, comunicado por tubería flexible con el equipo depurador alojado en caseta y depósito de la impulsión de 10 x 5 m. y 5 m. de altura. De ésta parte la tubería de impulsión con dos grupos electro-bombas—uno en reserva—de 20 CV; la tubería será de fibrocemento de 125 mm., con longitud de 500 m. y desnivel de 22 m., terminando en el depósito regulador elevado cilíndrico de hormigón armado de 5,40 m. de diámetro y 5 m. de altura.

Las obras se ejecutarán en terrenos propiedad del peticionario y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 1 de agosto de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.  
(G. C.—3.959) (O.—57.304)

## Comisaría de Aguas del Tajo

### ANUNCIO

Don Angel Diaz Peral, con domicilio en calle del Amparo, número 12, Madrid, solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901 de un aprovechamiento del arroyo Grande, en término municipal de Villamanta (Madrid), con destino al riego de una finca de su propiedad al sitio del Olivón y pago de Maricastaño.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado acta de notoriedad, tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la ley

Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Villamanta (Madrid) o en esta Comisaría, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia. (I. N. 1713.)

Madrid, 31 de julio de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.  
(G. C.—3.960) (O.—57.303)

## Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

### CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Club Motonáutico de España.

Y de su representante: Don Manuel Olalde de la Guardia.

Domicilio: General Mola, número 260, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento y usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,70.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche (Embalse de San Juan).

Término municipal en que hace la toma: San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Términos municipales en que radican las obras: Idem id.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que se terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A.—124-C.)

Madrid, 1 de agosto de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado).  
(G. C.—3.958) (O.—57.305)

## Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

### ANUNCIO

«Agropecuaria Valdemanto, S. A.», representada por don Jesús Santos Díez, con domicilio en esta capital, calle de Fuenterrabía, número 9, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada de proyecto, solicitando autorización para construir un paso sobre el cauce del arroyo Grande, consistente en una plataforma de traviesas enterradas al nivel del lecho, unidas con cables de acero, y en término municipal de Villamanta (Madrid).

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe



de Aguas del Tajo en el plazo de treinta (30) días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo, y durante las horas hábiles de oficina, se dará vista, en las de esta Comisaría, del expediente. — Ministerio de Obras Públicas. — Nuevos Ministerios, planta 1.ª, Madrid (Referencia: I.—1719.) Madrid, 10 de agosto de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado).

(G. C.—3.984) (O.—57.317)

## ORGANIZACION SINDICAL

### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para adjudicación de las obras de reparación en el edificio del Sindicato Nacional del Espectáculo, en Castelló, número 18, Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a ciento treinta y nueve mil cuatrocientas noventa y seis pesetas con ochenta y tres céntimos (139.496,83 pesetas), importando la fianza provisional dos mil setecientas noventa y seis pesetas (2.790 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical, paseo del Prado, 18-20, Madrid, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de pliegos se efectuará en la citada Jefatura a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 13 de agosto de 1964.—El Jefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

(G. C.—4.046) (O.—57.367)

## AYUNTAMIENTOS

### GUADARRAMA

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto extraordinario formado para atender al mejoramiento considerable en algunos servicios municipales y de urbanización y embellecimiento de la población, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el art. 696 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Guadarrama, a 18 de agosto de 1964. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.054) (O.—57.377)

### PINILLA DEL VALLE

No habiéndose formulado reclamaciones contra los pliegos de condiciones, según anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fecha 4 del actual, el día dieciocho de septiembre próximo, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos que seguidamente se detallan, correspondientes al año forestal 1964-1965:

A las once horas, la de pastos del monte "La Marotera", para 700 reses lanaras, 10 cabrío, 150 vacuno y 10 mayores, en la tasación de 40.000 pesetas.

A las once y treinta horas, la de pastos del monte "Villanadillas", para 600 reses lanaras, 10 cabrío, 90 vacuno y 10 mayores, en la tasación de 30.000 pesetas.

A las doce horas, la de pastos de carácter temporal desde 1.º de noviembre de 1964 a 1.º de abril de 1965, para 109 reses vacunas, en la tasación de 10.000 pesetas, en el monte "Dehesa Boyal".

A las doce y treinta horas, la de un volumen aforado de 2.000 estéreos de leña de mata de roble del tranzón "Ladera del Oso-Roble Moreno", del monte

"La Marotera", por el tipo de licitación de 30.000 pesetas, y precio índice de 37.500 pesetas.

A las trece horas, la de un volumen aforado de 1.200 estéreos de leña de mata de roble del tranzón "Matasacejo", del Monte "Villanadillas", por el tipo de licitación de 20.000 pesetas y precio índice de 25.000 pesetas.

A las trece y treinta horas, la de 97 metros cúbicos con 485 decímetros cúbicos (97.485 metros cúbicos) maderables, y de 50 estéreos de leña gruesa de copas, todos ellos de pie y con corteza, correspondientes a 230 pinos de la especie "silvestris", en el monte "La Marotera", por el tipo de licitación de 59.491 pesetas y precio índice de 74.363,75 pesetas.

Los pliegos de condiciones y modelos de proposición se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Secretaría municipal.

La garantía para tomar parte en la subasta es del 5 por 100 del precio de licitación, y la definitiva, del 10 por 100 del valor del remate.

Las proposiciones o plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día 17 de septiembre expresado, en días hábiles y horas de oficina, uniéndose a las mismas la declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en pliegos cerrados, y por separado, el justificante de haber constituido la garantía o fianza provisional del 5 por 100 indicado anteriormente.

El bastanteo de poderes puede hacerse ante cualquier Letrado con residencia en la capital de la provincia.

Si alguna subasta quedase desierta por falta de licitador, se celebrará una segunda el día 2 de octubre próximo, a la misma hora, lugar y condiciones.

Pinilla del Valle, 14 de agosto de 1964. El Alcalde, Ildefonso Vera.

(G. C.—4.067) (O.—57.388)

### MORALZARZAL

Se hallan de manifiesto al público, para que puedan presentarse contra los mismos las reclamaciones que se estimen convenientes, durante los ocho días siguientes a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los pliegos de condiciones facultativas y económicas para el arrendamiento en pública subasta de los aprovechamientos de las fincas de estos Propios que más abajo se relacionan, para el ejercicio forestal 1964-65. Mencionados pliegos pueden examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles, y horas de oficina.

Transcurridos que sean los ocho días de exposición, y siempre que no hubieran reclamaciones a los mismos o se hubieran resuelto las que se presentaren, al día siguiente hábil de cumplirse los veinte tendrá lugar la apertura de plicas para la adjudicación de los aprovechamientos de las siguientes fincas:

"Dehesa Nueva". Aprovechamiento de pastos con 500 reses lanaras, 100 vacunas y dos mayor. Tipo de subasta, pesetas 30.000.

"Dehesa Vieja y Robledillo". Aprovechamiento de pastos con 400 reses lanaras, 100 vacunas y 20 mayor. Tipo de subasta, 40.000 pesetas.

"El Berrocal". Aprovechamiento de pastos sin limitación de ganado. Tipo de subasta, 18.000 pesetas.

Las referidas subastas serán presididas por el señor Alcalde-Presidente o por el Teniente de Alcalde en quien delegue, presenciándolas un funcionario del Distrito Forestal para las anunciadas en primero y segundo lugar y dando fe del acto el Secretario del Ayuntamiento, y tendrá lugar a partir de las diez horas de la mañana, de treinta en treinta minutos, empezando por la de pastos de "Dehesa Nueva" y siguiendo, en cuanto a las demás, el orden correlativo anunciado.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, reintegradas con arreglo a la cuantía de la vigente ley del Timbre y del 25 por 100 de timbre municipal, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido el 5 por 100 del ti-

po de subasta como fianza provisional y de una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los determinados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; presentación que se hará en este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el día anterior al en que tenga lugar la apertura de plicas.

Si alguna de las anunciadas quedara desierta, se celebrará una segunda subasta al día siguiente de cumplirse los diez días hábiles, contados también desde el siguiente a la fecha de la primera, con los mismos tipos y condiciones.

Moralzarzal, a 18 de agosto de 1964. El Alcalde, Agustín López.

(G. C.—4.068) (O.—57.401)

### CADALSO DE LOS VIDRIOS

Aprobados los pliegos de condiciones que han de servir de base a la subasta de "Aprovechamiento de maderas" en el monte núm. 47 de los Propios municipales, se encuentran de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Transcurrido que sea este plazo, si contra el acuerdo no se interponen reclamaciones, o resueltas que sean, anuncia subasta pública en las condiciones siguientes:

Objeto de la subasta: El aprovechamiento de 435,900 metros cúbicos de madera y 85 metros cúbicos de leñas gruesas de copa, procedentes de 759 pinos de especie pináster y pinea, en el monte número 47 de los Propios de este Ayuntamiento.

Tipo de subasta: 285.630,00 pesetas en precio inicial y 357.037,50 como precio índice, que corresponde a los precios unitarios de 650,00 pesetas, la madera, metro cúbico, y 27 pesetas, leña, metro cúbico.

Plazo del aprovechamiento: 210 días, a partir de la fecha de entrega de la subasta.

Fianza: Provisional, 10.000 pesetas, y como definitiva, el 10 por 100 del tipo de adjudicación definitiva.

Pliegos de condiciones: En Secretaría municipal.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y una vez transcurridos, también, los ocho días de exposición de pliegos, y hasta la hora de las catorce del día en que finalice el plazo de admisión de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente, también hábil, del que finalice el plazo de admisión de proposiciones, por la Mesa de Subasta.

Segunda subasta: En el caso de quedar desierta esta primera subasta, se anuncia segunda en las mismas condiciones de la primera, y el plazo de admisión de pliegos será de diez días, también hábiles, a partir del siguiente en que resulte desierta esta primera. La apertura de plicas será el once día, y hora de las doce de su mañana.

Cadalso de los Vidrios, a 18 de agosto de 1964.—El Alcalde, Isidoro Alvarez.

(G. C.—4.069) (O.—57.400)

### GUADALIX DE LA SIERRA

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones para las subastas de pastos de las fincas de la propiedad de este Municipio, para el año forestal de 1964-1965, se exponen al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de ocho días, conforme a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el 312 de la ley de Régimen Local, que de no haberse presentado reclamaciones o de haber podido ser resueltas, se procederá a la celebración de referidas subastas el día 27 de septiembre próximo, a las diez de su mañana, en el local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o la del Concejal en quien delegue, y presente el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, para el aprovechamiento de

los pastos de las fincas que se expresan a continuación:

"Dehesa Parda". — Lotes primero y segundo. Su aprovechamiento con ganado lanar. Tipo de tasación: Seis mil pesetas el primero y diez mil pesetas el segundo.

"Dehesa del Alamo".—Lotes primero y segundo. Su aprovechamiento con ganado lanar. Tipo de tasación: Diez mil pesetas el primero, y siete mil pesetas el segundo.

"Los Intrusos".—Lotes primero y segundo. Su aprovechamiento con ganado lanar. Tipo de tasación: Seis mil pesetas el primero y ocho mil pesetas el segundo.

"La Cabeza".—Lotes primero, segundo y tercero. Su aprovechamiento con ganado lanar. Tipo de tasación: Dos mil pesetas el primero, nueve mil pesetas el segundo y seis mil pesetas el tercero.

"Hoyo Redondo". — Lotes primero, segundo, tercero y cuarto. Su aprovechamiento con ganado lanar. Tipo de tasación: Tres mil pesetas el primero, tres mil pesetas el segundo, dos mil quinientas pesetas el tercero y dos mil quinientas pesetas el cuarto.

"El Verdugal". — Lotes primero, segundo, tercero y cuarto. Su aprovechamiento con ganado lanar. Tipo de tasación: Seis mil pesetas el primero, nueve mil pesetas el segundo, seis mil pesetas el tercero y tres mil pesetas el cuarto.

La duración del aprovechamiento es desde el día 1.º de octubre de 1964 hasta el día 30 de septiembre de 1965, las cuatro fincas nombradas en primer lugar, y desde igual fecha de 1.º de octubre de 1964 hasta el día 28 de febrero de 1965, las dos fincas relacionadas al final.

Las subastas serán efectuadas a continuación unas de otras, y las proposiciones de los interesados serán formuladas por medio de pliegos cerrados, debidamente reintegradas y acompañadas del resguardo que acredite haber depositado el 5 por 100 del valor de la tasación anunciada en Arcas municipales.

El plazo para la presentación de las proposiciones será desde el siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta media hora antes de la señalada para la celebración de las subastas, y cuyas proposiciones serán admitidas en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días hábiles, y horas de diez de la mañana, hasta las tres de la tarde.

Guadalix de la Sierra, 18 de agosto de 1964.—El Alcalde, Pedro Ramón Escribano.

(G. C.—4.072) (O.—57.397)

### VALDEMORO

Se anuncia subasta para las obras de construcción del nuevo alcantarillado en la calle General Martitegui, por el precio de 41.376,23 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal.

El plazo de ejecución de las obras es el de tres meses, y los pagos se verificarán quincenalmente contra certificación facultativa.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 827,50 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al cinco por ciento del precio de adjudicación.

Las proposiciones y documentos exigidos se presentarán en la Secretaría municipal hasta las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, teniendo lugar la apertura de plicas en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en la ..... de ..... núm. ...., con documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a eje-



cutar las obras de construcción de nuevo alcantarillado en la calle General Martitegui, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Valdemoro, 18 de agosto de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.073) (O.—57.396)

#### GARGANTILLA DEL LOZOYA

De acuerdo con lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, la liquidación del Presupuesto del año 1963 y Cuenta general de la Administración del Patrimonio del mismo año.

Gargantilla del Lozoya, 14 de agosto de 1964.—El Alcalde, Moisés Velasco.

(G. C.—4.070) (O.—57.399)

#### LOZOYA

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día de ayer el pliego de condiciones que ha de servir de base para el concurso-subasta de varias parcelas de terreno que se hallan enclavadas en el monte de estos Propios "Peña Hueca y otros", tranzón "Las Cuestas", que figuran en el Plano Parcelario y de Urbanización de la Colonia Veraniega "La Fuensanta", se hace saber que mencionado pliego se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, que de presentarse serán resueltas por la propia Corporación.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 y siguientes, y 37, núm. 4, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y 312 de la ley de Régimen Local.

Lozoya, a 18 de agosto de 1964.—El Alcalde, Gregorio Vicente.

(G. C.—4.071) (O.—57.398)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano de los de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el núm. 185, de 1963, se tramita expediente a instancias de don Ramón Escribano Guitian, mayor de edad, y vecino de Madrid, sobre declaración de herederos por fallecimiento abintestato de doña Encarnación Guitian y Renal, ocurrido en Madrid el día 23 de mayo de 1962, a favor de sus sobrinos carnales doña Agustina, doña Josefa-Angeles y doña Francisca Guitian Alcaide, doña Dolores y don Ramón Escribano Guitian.

Lo que se hace público por medio de este edicto a fin de que cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a dichos solicitantes en la sucesión de dicha causante, puedan comparecer en el aludido expediente, ante este Juzgado, a reclamarlo, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que, caso de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—36.427)

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Ullrich, en nombre y representación del Banco Español de Crédito, S. A., contra Constructora García

Oliveros, S. A., se anuncia a la venta en pública subasta, por segunda vez y por el tipo de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, diferentes bienes muebles, embargados a la Entidad ejecutada, que han sido valorados pericialmente en la suma de 43.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día dieciocho de septiembre próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado)—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.472)

#### JUZGADO NUMERO 9

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, se ha acordado citar y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio por exceso de cabida solicitada por doña Eloisa Pereda Fernández y su esposo, don Antonio Ruiz Jurado, con relación a la finca urbana, solar sito en la calle de José Barbastró, del término de Vicálvaro, con fachada a las calles de Altamira y de José Basbastró, inscrita al tomo 125 de Vicálvaro, folio 1.º, finca número 6.527, inscripción 1.ª, del Registro de la Propiedad número 8, de esta capital, y que comprende una superficie de 150 metros 96 decímetros cuadrados, y actualmente, según medición realizada, es de 268 metros cuadrados con 7.555 centímetros cuadrados.

Y para que sirva de citación en forma a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que puedan comparecer ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, para alegar lo que a su derecho convenga, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado)—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.463)

#### JUZGADO NUMERO 12

##### EDICTO

Don Juan Esteve Vera, Magistrado, Juez de primera instancia número doce, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos ejecutivos 176/62, promovidos por el Procurador don Juan Corujo, en nombre de "Derivados Lácteos, S. A.", contra don José Herrera Sánchez y don Carlos Olalla Antón, en reclamación de cantidad, en los que, como de la propiedad de los demandados, se embargaron los siguientes bienes:

Una balanza marca "Avery", de tres kilos de fuerza.

Un molinillo de café, eléctrico, marca "Solenry", tipo especial, núm. 11.957.

Una caja registradora marca "Norma", hasta 12.000 pesetas.

Un mostrador vitrina de dos metros de largo, de cuatro lunas de corredera.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los expresados bienes, habiéndose señalado para la celebración del acto el día veintinueve de septiembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de veintidós mil ochocientos pese-

tas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y el resto del precio se consignará dentro del tercer día de la aprobación de aquél.

Los bienes embargados se encuentran depositados en poder de don José Herrera, con domicilio en esta capital, calle Donoso Cortés, núm. 28.

Y para conocimiento del público y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a trece de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, P. H. (Firmado)—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.446)

#### JUZGADO NUMERO 13

##### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece, de esta capital, en proveído de esta fecha, recaído en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Matilde Echegaray Romea, hija de Miguel y de Matilde, natural y vecina que fué de esta capital, en la que falleció en estado de casada con don Valentín Martín Hernández, en veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, sin otorgar testamento, se hace saber la existencia de dicho procedimiento y que han comparecido reclamando su herencia sus hermanos legítimos doña Elvira, doña Manuela y don Miguel Echegaray Romea, y los sobrinos de referida finada, hijos de su otro hermano que la premurió, don Alfredo Echegaray Romea, llamados don Alfredo, don Gonzalo y doña Ana María Echegaray Comba; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que en el término de treinta días, siguientes al de la publicación o fijación de este edicto, comparezcan ante este Juzgado de primera instancia, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso primero, reclamando tal derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado)—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—36.449)

#### GETAFE

##### EDICTO

Don Angel Uriol Salcedo, Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo que ante este Juzgado se siguen con el número ciento cinco, de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia del Procurador don Martín Muñoz del Moral, en nombre y representación de don Jesús Horna Peralo, contra don Avelino Fernández Peláez, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes embargados, y fijándose como condiciones las siguientes:

##### Primera

Los citados bienes salen a la venta en dos lotes separados: uno, para un camión, marca "Ford", M-46.954, con motor Barreiros. Valorado en treinta mil pesetas, y una motocarro M-312.385, marca "Isso". Su valor, doce mil pesetas. Y otro, para los derechos de traspaso del local comercial destinado a almacén de material de construcción y venta, sito en la calle de Butarque, número nueve, de Leganés, por el tipo de cincuenta mil pesetas, importe de su avalúo; y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de las expresadas cantidades fijadas como tipos.

##### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de los aludidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

##### Cuarta

Por lo que se refiere a los derechos de traspaso, se previene que el adquirente habrá de contraer la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que viene ejerciendo el deudor; y que la aprobación del remate o la adjudicación, en su caso, quedarán en suspenso hasta que transcurra el término de treinta días, durante el cual puede el arrendador ejercitar el derecho de tanteo conforme a la ley de Arrendamientos Urbanos.

##### Quinta

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, habiéndose señalado para su celebración el día cuatro de septiembre próximo, a las once horas de su mañana.

Getafe, a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado)—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.474)

## JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 21

##### EDICTO

En el proceso de cognición número doscientos treinta y cinco, de mil novecientos sesenta y cuatro, instado por el Letrado don Enrique Cerdá Albert, en representación de «Electrodomésticos Reunidos, S. A.», contra don Luis Roberto Fernández Muñoz, declarado en rebeldía, sobre reclamación de 1.160 pesetas, se ha acordado citar al demandado don Luis Roberto Fernández Muñoz para que el día veintisiete de los corrientes, a las diez horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, a fin de prestar confesión judicial, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma al demandado don Luis Roberto Fernández Muñoz, cuyo actual domicilio se desconoce, expido el presente edicto, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado)—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—36.478)

## CITACIONES

#### JUZGADO NUMERO 25

En virtud de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se cita a Manuel Garzón del Río, de veinticuatro años de edad, soltero, relojero, hijo de Severo y Mónica, natural de Madrid de las Altas Torres (Avila), y vecino de Madrid, cuyo actual domicilio se desconoce, para que como denunciado comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en calle Puerto Monasterio, núm. 1, Puente de Vallecas, el día 9 de septiembre del año actual, y hora de las once y treinta, para la celebración del juicio de faltas núm. 953, de 1964, que se sigue en este Juzgado por malos tratos y escándalo contra el expresado y otros, apercibiéndole que deberá venir provisto de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.346)

Gregorio del Saz Barra, de treinta y un años, peón, soltero, hijo de Toribio y Antonia, natural de Buendía (Cuenca), y domiciliado en esta capital, cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, número 1, el día 9 de septiembre, y hora de las once y treinta, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 953, de 1964, en calidad de denunciado, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.348)